



Universidad de Concepción

RESOLUCION V.R. N° 2009 267-1

VISTO:

Lo solicitado por el Decano de la Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Geografía en Nota FAUG N° 294/2009; lo comunicado por la Dirección de Personal en Nota DP. 2009-541; lo dispuesto en el artículo 184 bis del Reglamento del Personal; y teniendo en cuenta lo establecido en Decreto U. de C. N° 2002 - 095 de fecha 14 de Mayo de 2002; y en los Estatutos vigentes de la Corporación,

RESUELVO:

1. Otórgase, a contar del *01 de Agosto de 2009*, Ascenso Especial por Obtención del Grado de "*Master en Economía Urbana*", al siguiente académico de la Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Geografía, asignándosele el grado que a continuación se señala:

<u>NOMBRE</u>	<u>GRADO</u>
CARBONELL TIANA LORENZO RAMÓN	A-14

2. El mayor gasto por lo dispuesto en la presente Resolución, se financiará con Fondos Centrales.
3. El Decano de la Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Geografía, comunicará al interesado lo dispuesto en la presente Resolución, la Dirección de Finanzas realizará los ajustes presupuestarios que sean necesarios y la Dirección de Personal elaborará la Modificación de Contrato correspondiente.

Transcribese al Decano de la Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Geografía; al Contralor; a los Directores de Personal y de Finanzas; a las Divisiones de Presupuesto y Tesorería General; y a la Unidad Desarrollo de Recursos Humanos. Regístrese y archívese en Oficina de Partes.

CONCEPCIÓN, 09 de Diciembre de 2009.

**ERNESTO FIGUERÓ HUIDOBRO
VICERRECTOR**